



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06081060-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso - Cuatro (4) cargos de Ayudantes de Primera Regular, dedicación parcial- Toxicología y Química Legal. Aprobando fallo del Jurado

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer cuatro (4) cargos de Ayudantes de Primera Regular, con dedicación parcial, en la asignatura Toxicología y Química Legal, Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Partidas: 2-27-279, 2-27-259, 2-27-278 y 2-27-276); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2022-04030013-UBA-DC#SA_FFYB, orden 101, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que las aspirantes María Agustina ASTOLFO y Nanci Mónica OLIVERA retiraron sus inscripciones al concurso mediante COPDI-2022-03326187-UBA-DC#SA_FFYB y COPDI-2022-03342940-UBA-DC#SA_FFYB, orden 84 y 86, respectivamente.

Que la aspirante María Belén IGLESIAS GARCÍA no asistió a la prueba de oposición y entrevista obligatoria.

Que en COPDI-2022-03779100-UBA-DC#SA_FFYB, orden 97, obra el fallo unánime emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por los Dres. Guillermo COPELLO, José DEGROSSI y Valentina OLMOS por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1º Natalia BARDONI, 2º Raquel Viviana SANTISTEBAN, 3º Diego Andrés MONGELÓS GIBELLI.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 29º de la Resolución (CS) 2684/99 y lo acordado en la sesión de fecha 13 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-03779100-UBA-DC#SA_FFYB, orden 97, en el expediente electrónico EX-2021 -06081060-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, a partir del 1º de octubre de 2022, a la Bioquímica Natalia BARDONI (DNI N° 23.455.156, Fecha de nacimiento: 12/07/1973, Legajo N° 161.391, Partida 2-27-259), a la Bioquímica Raquel Viviana SANTISTEBAN (DNI N° 25.453.505, Fecha de nacimiento: 20/10/1976, Legajo N° 161.412, Partida 2-27-278) y al Bioquímico Diego Andrés MONGELÓS GIBELLI (DNI N° 37.216.949, Fecha de nacimiento: 14/02/1993, Legajo N° 204.082, Partida 2-27-276) en los cargos de Ayudantes de Primera Regulares -con dedicación parcial- en Ja asignatura Toxicología y Química Legal, Cátedra de Toxicología y Química Legal, Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a partir del 1º de octubre de 2022, al Bioquímico Diego Andrés MONGELÓS GIBELLI (DNI N° 37.216.949, Legajo N° 204.082, Partida 2-27-276) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial interino, en la Cátedra de Toxicología y Química Legal del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal - Finalidad 3 - Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a los interesados; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

